



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29766

28/02/2018

77671

AUTOR/A: HURTADO ZURERA, Antonio (GS)

RESPUESTA:

El contrato de servicios de explotación de la cafetería situada en el edificio funicular de la Santa Cruz del Valle de los Caídos se ha prorrogado por el período de 31 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2018, lo que comporta un canon de 29.700,03 euros (IVA incluido), por lo que sería un canon mensual de 2.700 euros (IVA incluido).

Los actos religiosos (bodas, bautizos, etc.) son gestionados por la Comunidad Benedictina de la Abadía del Valle de los Caídos, quien también gestiona los servicios de la Hospedería.

Madrid, 18 de abril de 2018